

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Grupo Trabajo del INE Personal funcionario y laboral

Reunión de 24 de marzo de 2026

Celebrada reunión del Grupo de Trabajo del INE detallamos los asuntos tratados por orden de interés

Externalización del trabajo del INE (privatizaciones de encuestas)

CCOO, junto con el resto de organizaciones sindicales, reiteramos nuestra oposición frontal a que el trabajo propio del Organismo lo desarrollen empresas privadas o, como eufemísticamente le gusta decir a la Administración, con sistemas de cooperación vertical, que no es más que el uso de entidades públicas o privadas para asumir nuestras potestades públicas. En definitiva, la insuficiencia de personal lleva al INE a la estrategia de personal más rápida pero más cara e ineficiente, puesto que cede nuestras potestades públicas a intereses que no se alinean directamente con los intereses del Estado. Por nuestra parte preguntamos por los datos de eficacia y eficiencia de estas externalizaciones. Pero la Administración evita darnos estadísticas y se limita a responder con generalidades respecto a la necesidad de sacar adelante nuestras obligaciones legales y estatutarias. No nos dan porcentajes de producción, menos aún de calidad de la producción estadística, principio éste, el de la calidad, al que el INE parece haber renunciado, o al menos, al que está situando en un segundo plano, tal como percibe la mayoría de la plantilla dedicada a la recogida de datos.

Cambio de régimen jurídico (CRJ)

“Sin noticias de Dios” en este proceso, que sigue boicoteado/paralizado por la Administración. Y nadie rindiendo cuentas ni asumiendo responsabilidades. El INE nos anuncia que la resolución se publicará “pronto” desde Función Pública, aunque tras casi dos años esperando la finalización de este proceso, el adverbio “pronto” ha dejado de tener el significado del diccionario de la RAE. Desde CCOO protestamos y ponemos de manifiesto la mala imagen que está dando la gestión de Función Pública. Pedimos al INE que presione y dé urgencia a la resolución. A este paso no va a quedar más que un porcentaje muy reducido de personal que cambie de régimen jurídico por jubilación o aburrimiento. Y no digamos las perspectivas con las que se pueda publicar la segunda convocatoria, teniendo en cuenta los precedentes que se están creando con esta primera e infinita convocatoria.

Por otra parte, el INE trabaja en unos criterios de referencia para determinar las actividades profesionales del personal que cambia de régimen jurídico para que no difieran en nada de la actividad profesional que hasta ahora dicho personal venía efectuando. También desde CCOO solicitamos expresamente que se reclame a Función Pública un **presupuesto adicional de productividad** para todo este “nuevo” personal funcionario, a fin de igualar sus condiciones de acceso a este complemento a las del resto del personal funcionario del Organismo.

Ofertas de empleo referidas al INE y nombramientos de personal funcionario

-Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, OEP 2024: El 8 de enero se publicó la Resolución de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado en la fase de oposición para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado. Pendiente de recibir la asignación definitiva de plazas que correspondan al INE. A continuación, se tramitará la creación/desconcentración de puestos para poder ofertarlos a las personas aprobadas.

-Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, 2024: El 23 de febrero se publicó en BOE el nombramiento de las personas aprobadas en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado. En el INE han obtenido destino 58 personas y el plazo máximo de toma de posesión finalizó el 23 de marzo.

-Cuerpo General Administrativo, especialidad estadística, 2024: El 17 de marzo se publicó en BOE la Resolución de 11 de marzo de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo, especialidad Estadística. Finalmente los puestos del INE son 76 al haber renunciado el CIS a una de las plazas que les habían adjudicado. La persona aprobada por promoción interna ha elegido destino preferente en la Delegación del INE en Cádiz.

-Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, OEP 2025: El 29 de diciembre se publicó la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado. Se han publicado las listas definitivas de personas admitidas/excluidas. Primer ejercicio: el 11 de abril.

-Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, OEP 2025: El 29 de diciembre se publicó la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convocaban procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado. Publicada las listas definitivas de admisiones/exclusiones. Previsión de celebración del primer ejercicio: 11 de abril.

-Cuerpo General Administrativo, especialidad estadística, OEP 2025: El 31 de diciembre se publicó la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo, especialidad Estadística, y se encarga la gestión material de las pruebas selectivas al INE. Pendiente de publicación de listados definitivos de personas admitidas/excluidas. Previsión de celebración del ejercicio único: 11 de abril.

2.- Concursos Personal funcionario:

A) Concurso general: Remitido a Función Pública para informe. Se adjuntaron ya a las organizaciones sindicales las bases y perfiles de puestos.

B) Concurso específico: Se está trabajando en la determinación de puestos a ofertar.

Retribuciones y productividad.

Se dan condiciones favorables para pactar con el INE un nuevo Acuerdo de Productividad para el personal laboral. Pero esto se tratará en la próxima reunión de personal laboral.

En lo referido a personal funcionario, CCOO reclama un acuerdo de asignación de productividad con las siguientes premisas:

1º Transparencia.

2º Criterios objetivos para la asignación y percepción.

3º Universalidad y proporcionalidad. Todo el personal ha de ser susceptible de reconocimiento y el cobro de productividad.

Son premisas sencillas y fáciles de acometer, que eliminan agravios y conflictos entre el personal, favoreciendo el compromiso y la integración de la plantilla con el Organismo. Una estrategia de personal diferente a estos principios nos obligará a actuar y a denunciar.

SEGUIREMOS INFORMANDO